

Quero, 27 de Mayo
Año 25 de la Libertad, y 19 de la república

Al Ciudadano Juan T. Quiroga apoderado al Gobierno de la Provincia de la Rioja, se le manda pagar quatro mil pesos de plata y sus reditos que el finado D. Fran. Telechea dejó para sostener una escuela en la Capital de dicha Provincia

Archivo del Brigadier
General JUAN FAGUNDO QUIROGA
Nº XVII - 5316

Como Señor

Juan T. Quiroga ante V.E. expone: que encargado de reclamar de este Superior Gobierno quatro mil pesos y sus intereses que el finado D. Fran. Telechea dejó para el establecimiento de una escuela en la Ciudad de la Rioja, lo que fuere introducidos en las Cajas del Estado y después ordenado se pagasen los intereses a razón de doce por ciento anuales, cuya resolución se halla sin efecto, violando la voluntad del donante con grave perjuicio de los fueros a cuyo beneficio fue

destinada a aquella Suma. Ello es ya
compadatamente espera q. V. C. dando
la posible preferencia en este asunto
por las circunstancias del objeto que
abrado, se dignara ordenar la liquida-
cion y pago en dinero metalico o
en equivalente segun fuere de justicia

Como Señor

